



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día **7 de julio de 2023**, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación (Edificio de Usos Múltiples), tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 23 de junio, a través de correo electrónico, y pospuesta a petición de varias secciones sindicales.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente de la Universidad de Málaga, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D^a Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S., en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D^a Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D. Juan Manuel Sánchez Linares, en representación de FeSP-UGT.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CCOO, asistido por D. Manuel Chinchilla Pérez, como asesor.
- D. Pedro Doblás Nieto, en representación de SITUMA, asistido por D. Juan Carlos Fernández Vega, como asesor.
- D. Jorge Bravo Caro, en representación de CSIF, asistido por D. Sergio Espejo Vera, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de Personal, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 19 de mayo de 2023.
- 2) Informe de la Gerencia.



- 3) Debate y votación del borrador de propuesta al Consejo de Gobierno de modificación parcial de la Relación de puestos de trabajo del personal técnico de gestión y de administración y servicios, por lo que respecta al modo de provisión de determinados puestos de trabajo del Área Básica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- 4) Debate de los borradores de convocatorias de procesos de funcionarización del personal laboral fijo de administración y servicios mediante su integración en las Escalas Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, de Gestión de Sistemas e Informática y de Técnicos/as Auxiliares de Informática.
- 5) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 19 de mayo de 2023.

Incorporadas las observaciones formuladas por SITUMA, queda aprobada por unanimidad.

2) Informe de la Gerencia.

La Gerencia felicita a todas las secciones sindicales por los resultados obtenidos en las elecciones al Comité de Empresa celebradas ayer, que se han desarrollado con total y absoluta normalidad. La Gerencia confía en intensificar el clima de negociación con el nuevo Comité de Empresa que se ha de constituir.

Informa también que solicitará a los sindicatos que han obtenido representación en estas elecciones la distribución del crédito horario sindical, y se reordenarán los porcentajes de voto ponderado y la representatividad del PTGAS en esta Mesa.

La Gerencia informa de los hechos más relevantes producidos desde la última reunión ordinaria de la Mesa:

- El 22 de mayo se remitió por el Servicio de Calidad comunicación a la lista de distribución del PTGAS recordando la necesidad de la firma del pacto individual por la mejora y la calidad por parte de todo el personal antes del 31 de mayo, recordando que esa firma es imprescindible para el percibo de los tramos cuarto y quinto del complemento de productividad para la mejora de la calidad de los servicios.
- El 22 de mayo la Comisión de Formación del PAS acordó el documento que contiene los criterios para la gestión de la financiación de la formación externa del PTGAS.
- El 23 de mayo el Servicio de PAS difundió la Circular sobre horarios especiales durante el verano 2023, en aplicación de lo establecido en la Instrucción Interna,



el Calendario académico oficial del curso 2022/2023 y el Calendario laboral 2023.

- El 30 de mayo se comunicó el cambio de adscripción de una funcionaria interina de la Escala Administrativa, del Departamento de Psicología Básica al Servicio de Acceso; y el 31 de mayo, los cambios de adscripción de tres funcionarias interinas de la Escala Administrativa desde el Servicio de Gestión Económica de la Investigación a los Servicios de Acción Social, PAS y Acceso.
- Por Resolución de la Gerencia de 2 de junio, de acuerdo con el Comité de Empresa, se procedió a realizar dos contrataciones de sustitución por vacante de TELAB SATD y TGMADI Bioinnovación y Supercomputación y un contrato de sustitución de TELAB Bellas Artes.
- Respecto de las elecciones al Comité de Empresa celebradas el día 6 de julio, el Servicio de PAS comunicó a la plantilla la publicación de los censos provisionales y definitivos, las instrucciones para la emisión del voto por correo y la Circular informativa de horario y ubicación de las mesas electorales y permiso para desplazarse a las Mesas.
- El 13 de junio se dictó Resolución del Rector por la que se autoriza el uso de aparatos de aire acondicionado, durante el período estival, en las instalaciones de la Universidad, en el marco del Plan de Ahorro Energético.
- El 21 de junio se comunicó la prórroga de autorización para teletrabajar hasta el 31 de diciembre a un funcionario, cuya identidad se preserva por razones de protección de datos relacionados con la salud, a propuesta del Servicio Sanitario de SEPRUMA.
- El 26 de junio se comunicó la autorización para teletrabajar dos días a la semana hasta el 30 de septiembre a una funcionaria, cuya identidad se preserva por razones de protección de datos relacionados con la salud, a propuesta del Servicio Sanitario de SEPRUMA.
- Por Resolución de la Gerencia de 28 de junio, de acuerdo con la Junta de PAS, se concede comisión de servicios a un funcionario de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla para el desempeño, durante doce meses, de puesto de Unidad Técnica de Biblioteca del Servicio de Automatización a partir del 1 de septiembre de 2023.
- El 28 de junio se ha dictado Resolución de Gerencia por la que se conceden comisiones de servicios para el desempeño de los puestos de trabajo de Jefatura de Servicio de Acción Social, tres puestos de Gestor del Servicio de Desarrollo de Aplicaciones de Procedimientos Académicos y UTG de la Sección de Estudiantes.

La Gerencia informa, además, que se están publicando las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias resultantes de las ofertas públicas de empleo acumuladas de 2020, 2021, 2022 y 2023. Se han presentado un total de 7



recursos administrativos contra las convocatorias, que afectan a las Escalas Administrativa y de Gestión de Sistemas e Informática, y a las convocatorias de SICAU, TESTOEM Mantenimiento y personal laboral. El Servicio Jurídico, en colaboración con la Gerencia, está trabajando en la tramitación de esos recursos, que la Gerencia confía en que no supongan retrasos en el desarrollo de los procesos.

La Comisión Técnica de Funcionarización del PAS laboral, tras haber mantenido un total de 6 reuniones desde su constitución el pasado mes de enero, ha concluido prácticamente sus trabajos, habiendo valorado las propuestas de funcionarización de un total de 619 puestos. Está previsto celebrar una última reunión, a modo de conclusión, antes de finalizar el mes de julio, de modo que se dé cumplimiento al Acuerdo de la Mesa del PAS de 30 de noviembre de 2022, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre del mismo año, según el cual los trabajos de esta Comisión Técnica habían de comenzar en enero y finalizar antes del 31 de julio, de modo que posteriormente se presenten a la Mesa los preacuerdos alcanzados.

CCOO interviene para puntualizar que se ha omitido en el informe de la Gerencia la referencia a la celebración, el 19 de junio, de una reunión de la CIVEA, en la que CCOO puso de manifiesto la falta de acuerdo entre las Gerencias y la parte social en el asunto relativo a la composición de los Tribunales de los concursos de promoción interna de PTGAS laboral en la UMA. La Gerencia confirma este extremo, si bien matiza que el desacuerdo no fue por la totalidad de la parte social, sino exclusivamente por parte de CCOO, y reafirma su posicionamiento, basado en un informe jurídico expreso y a una línea jurisprudencial reiterada, frente a los que no se ha argumentado en contra desde el punto de vista jurídico.

3) Debate y votación del borrador de propuesta al Consejo de Gobierno de modificación parcial de la Relación de puestos de trabajo del personal técnico de gestión y de administración y servicios, por lo que respecta al modo de provisión de determinados puestos de trabajo del Área Básica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

La Gerencia informa que el asunto se presenta para completar la implementación del plan de funcionarización del área TIC, realizando ciertos ajustes en lo que respecta a la forma de provisión de los puestos de trabajo con la denominación de Especialistas que contiene la nueva estructura del Área, de modo que se sienten las bases para la provisión completa de la estructura aprobada, tomando en consideración la uniformidad del régimen jurídico de las personas empleadas que prestan sus servicios en esa área, y su estructuración en tres Subgrupos funcionariales.

El Acuerdo propuesto consiste en que los puestos de trabajo con la denominación de “Especialista” del Área tengan, como forma de provisión, el concurso específico, del mismo modo que todos los demás puestos de nivel 23 de complemento de destino existentes en la RPT.



Tras varias intervenciones, se somete el borrador a votación. Se manifiestan a favor del mismo la Gerencia, CCOO, CSIF, UGT y SIAM, en tanto que SITUMA se manifiesta en contra.

Realizada la ponderación de la votación, arroja el siguiente resultado:

- Voto ponderado de la parte social:
 - o Sí: 77,50%.
 - o No: 22,50%.
 - o Abstenciones: 0%.
- Voto total:
 - o Sí: 88,75%.
 - o No: 11,25%.
 - o Abstenciones: 0%.

En consecuencia, el Borrador queda aprobado, de modo que será sometido al Consejo de Gobierno a efectos de su aprobación, si procede.

4) Debate de los borradores de convocatorias de procesos de funcionarización del personal laboral fijo de administración y servicios mediante su integración en las Escalas Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, de Gestión de Sistemas e Informática y de Técnicos/as Auxiliares de Informática.

Se presentan, para informe de la Mesa, los borradores de convocatorias elaborados por la Gerencia para la implementación de la última fase del proceso de modificación de la RPT del Área TIC, dando cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre.

Las convocatorias consisten en poner en práctica los procesos de funcionarización del personal laboral del Área, mediante sistemas de promoción interna horizontal, desde los Grupos I, II y III del personal laboral a los Subgrupos A1, A2 y C1, y de promoción interna vertical, desde los Grupos II y III a los Subgrupos A1 y A2 (2 y 4 plazas, respectivamente, a las que se podrán sumar las no previstas por el sistema de promoción interna horizontal).

La previsión es que las convocatorias se produzcan a partir del mes de septiembre, y la Gerencia se ha comprometido a realizar sesiones informativas al personal a funcionarizar, en las que pueda despejarse cualquier duda.

CSIF propone que se realicen cursos de formación para la preparación de las pruebas, como se hizo en el caso de la funcionarización del personal de Bibliotecas, propuesta a la que se suman el resto de las secciones sindicales. La Gerencia responde que no ve inconveniente, en el caso de que esa formación sea demandada por las personas



afectadas, salvo el hecho de que ello supondrá un cierto retraso en la fecha de las convocatorias.

CCOO declara que entiende que hay pocas plazas para la promoción vertical a A2, a lo que la Gerencia responde que esa percepción es relativa, máxime teniendo en cuenta que operar funcionarización y promoción en el mismo acto supone un precedente hasta ahora desconocido, y haciendo ver, además, que la Base 1.1.1 ya prevé que el número de plazas de promoción vertical se verá automáticamente incrementado si se producen las promociones a A1 o si hay trabajadores que deciden no funcionarizarse.

SITUMA plantea la posibilidad de incluir en estas convocatorias al personal STOEM del Servicio de Comunicaciones, a lo que la Gerencia responde que no es posible; por un lado, porque ese personal está siendo objeto de estudio por la Comisión Técnica de Funcionarización; y por otro, porque su categoría profesional es, justamente, STOEM, y no TIC.

UGT pone de manifiesto la contradicción que advierte en la propuesta de SITUMA, que por un lado se opone a la funcionarización, y por otro quieren añadir al personal de Red de Datos.

SITUMA solicita que las bases de las convocatorias añadan expresamente la posibilidad de acogerse al plan de funcionarización el personal en situación de excedencia. La Gerencia responde que ello tiene su cobertura en la Base 8.6, no obstante lo cual se revisará la redacción.

Tras diversas intervenciones, se da por concluido el debate, repitiendo la Gerencia que hará las sesiones informativas al personal afectado que puedan solicitarse, y se procederá a publicar las convocatorias a partir de septiembre, fecha que podrá sufrir algún retraso en el caso de que se programen actividades de formación para la preparación de las pruebas.

5) Ruegos y preguntas.

CSIF pregunta por el modo de aplicación de los nuevos permisos aprobados estatalmente, como los de conciliación, a lo que la Gerencia responde que se está estudiando el modo, indicando que, en cualquier caso, quienes deseen hacerlos valer pueden solicitarlos, indicando que todo ello requerirá una revisión de la Instrucción Interna.

El Presidente del Comité de Empresa pregunta por el estado de la propuesta del Comité de implementación de un Plan de promoción del personal de Jardinería y por la cobertura en superior categoría de la plaza vacante de Encargado de equipo STOEM Mantenimiento.



La Gerencia responde que la promoción de Jardineros implica una modificación de la RPT, que en principio la Gerencia no se plantea. Respecto de la cobertura de la vacante de Encargado de equipo STOEM, indica que tiene previsto instrumentarla mediante superior categoría, si bien se muestra muy sorprendida de que precisamente el Presidente del Comité pregunte ahora por ello, cuando ese órgano de representación ha rehusado el acuerdo con la Gerencia hasta en seis ocasiones desde el mes de febrero pasado, de modo que cada una de las seis propuestas incluía la convocatoria de esa plaza, y ninguna de ellas ha sido aceptada por el Comité.

Sin más asuntos que tratar, a las 13,42 se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

La Secretaria